



CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA  
Delegación Provincial de Granada

Destinatario:

Sr./Sra. D./D<sup>a</sup>.  
Miguel Ángel Galindo Ortiz  
FLUELEC EIGRA, S.A.  
Pol. Ind. 2 de Octubre; C/ Garrido Atienza, M4,  
Parcela 13  
18320 Santa Fe (Granada)

Ntra. Ref<sup>a</sup>.: Instaladores ATN/jgc  
Expte.:EIAT: A18340604-GR  
Asunto: Rdo.certificado EIAT

En relación con su escrito presentado con fecha de registro 12/03/2012, en el que presenta declaración responsable como empresa **INSTALADORA DE ALTA TENSIÓN**, **acusamos recibo** y de acuerdo con las modificaciones realizadas en el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias por el **Real Decreto 560/2010, de 7 de mayo**, (BOE número 125, de 22 de mayo):

**La empresa FLUELEC EIGRA, S.A. queda habilitada como EMPRESA INSTALADORA DE ALTA TENSIÓN en la/s categoría/s LAT1**

Categoría aplicable a todo el territorio español y por tiempo indefinido, sin que puedan imponerse requisitos y condiciones adicionales.

- Inscrita de oficio en el registro de empresas instaladoras y conservadoras-reparadoras con el NÚMERO PROVISIONAL DE IDENTIFICACIÓN **EIAT: A18340604-GR** hasta que se unifique el sistema de identificación en Andalucía, en previsión de lo establecido por el artículo 13 del Real Decreto 559/2010 de 7 de mayo, por el que se crea el Registro Industrial Integrado, recordándole que deberá mantener los requisitos y atender las obligaciones recogidas en dicha norma:

Se vincula a la misma como personal cualificado para las categorías señaladas, de acuerdo al contenido de la Declaración Responsable, a:

**MIGUEL CASTELLANO DE LA TORRE**  
**MIGUEL ÁNGEL GALINDO ORTIZ**  
**RAUL GARCÍA CASTRO**

Las modificaciones que se produzcan, así como el cese de la actividad, deberán comunicarse mediante declaración responsable en el plazo de un mes desde que se produzcan.

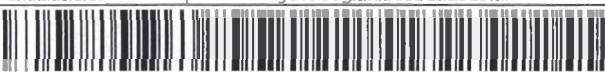
Para cualquier duda, puede dirigirse al Servicio de Atención al Ciudadano de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de Granada o al teléfono de información 902 11 30 00.

LA JEFA DE SERVICIO DE  
INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS  
Fdo.: Aurora Terrés Nicoli

**NOTA:** En todo caso, la inexactitud (*falta de titulación y/o cualificación reconocida por órgano competente...*), falsedad u omisión, de carácter esencial, de datos o manifestaciones que deban figurar en la declaración responsable, habilitará a la Administración competente para dictar resolución motivada y previa audiencia del interesado por la que se declarará la imposibilidad de seguir ejerciendo la actividad y, si procede se inhabilita temporalmente para el ejercicio de la actividad sin perjuicio de las responsabilidades que pudieran derivarse de las actuaciones realizadas.



C/ Joaquina Eguaras, 2

Código Seguro de verificación: jO+PtUgnDorY9J2Hu6d9kw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2">https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	AURORA MARIA TERRES NICOLI	FECHA	16/03/2012
ID. FIRMA	nucleoafv5.cica.junta-andalucia.es	PÁGINA	1/1
			
jO+PtUgnDorY9J2Hu6d9kw==			